

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

44779 *Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la se hace pública la formalización del contrato del servicio de asistencia técnica para la coordinación, supervisión, control y seguimiento de las actuaciones e inversiones derivadas del contrato de "suministro energético (eléctrico y térmico) y mantenimiento con garantía total de 157 centros consumidores de energía (C.E.E) dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia de Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 37/15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.jcyl.es (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de asistencia técnica para la coordinación, supervisión, control y seguimiento de las actuaciones e inversiones derivadas del contrato de "Suministro energético (eléctrico y térmico) y mantenimiento con garantía total de 157 centros consumidores de energía (C.E.E) dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
 - c) Lote: Sí. Número de lotes: 3.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311300-4, 71314300-5.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Boe y BocyL.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4/11/2015 16/11/2015 23/11/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 405.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 270.000,00 euros, IVA 21%: 56.700,00. Importe total: 326.700,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lote 1: 18 de abril de 2016. Lote 2: 27 de mayo de 2016. Lote 3: 18 de abril de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1: 31 de mayo de 2016. Lote 2: 8 de agosto de 2016. Lote 3: 31 de mayo de 2016.
 - c) Contratista: - Lote 1: Ingeniería Integral de Proyectos AB Consultores, S.L. - Lote 2: 2020 Servicios Integrales, S.L.L. - Lote 3: 2020 Servicios Integrales, S.L.L.

- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: - Lote 1: 76.500,00 euros, IVA: 21% 16.065,00 euros - Lote 2: 76.500,00 euros, IVA: 21% 16.065,00 euros - Lote 3: 67.050,00 euros IVA: 21% 14.080,50 euros. Importe total: - Lote 1: 92.565,00 euros - Lote 2: 92.565,00 euros - Lote 3: 81.130,50 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote 1: La oferta de la empresa adjudicataria presenta ventajas y características determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las restantes ofertas admitidas: - -Inversiones a realizar y sus planes de trabajo: se identifican como aspectos conflictivos que el montante de las inversiones a justificar se ajusta a valores económicos de mercado; que las soluciones técnicas aportadas sean las óptimas para las necesidades de los edificios. Presenta un cronograma claro con los hitos, plazos y periodicidad de las obligaciones del contrato de asistencia. - -En cuanto a los planes de mantenimiento se presenta la necesidad de supervisión in situ. -La suma de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas hace un total de 12,8 puntos, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación. Lote 2 y Lote 3: Presenta memorias iguales para cada lote ofertado. La oferta de la empresa adjudicataria presenta ventajas y características determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las restantes ofertas admitidas: - -Inversiones a realizar y sus planes de trabajo: se identifican como aspectos conflictivos que el montante de las inversiones a justificar se ajusten a valores económicos de mercado; que las soluciones técnicas propuestas por la ESE sean las óptimas para las necesidades de los edificios; que las soluciones técnicas aportadas produzcan el ahorro energético mínimo garantizado. Presenta un cronograma claro con los hitos, plazos y periodicidad de las obligaciones del contrato de asistencia. - -En cuanto a los planes de mantenimiento se presenta la revisión del plan de mantenimiento técnico legal con los requisitos reglamentarios de la multitud de instalaciones objeto del contrato.. -La suma de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas hace un total de 13,31 puntos para el Lote 2 y 15,03 puntos para el Lote 3, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.- El Gerente de Servicios Sociales,
Carlos Raúl de Pablos Pérez.

ID: A160064885-1